



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 335 .-
(Chile Compra)

CASTRO, 29 de Mayo de 2015.-

VISTOS : El Oficio Nº. 797 / 12 , de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº. 75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades , y el Dictamen 483.539 del 29.10. 2007 :

DECRETO:

PRORROGUE, el contrato de fecha 21 de febrero 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y el Sr. Cristian Marcelo Guenel Aguilar , Rut. 10. 701. 333 – 4, denominado “ **SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS Y BALIZAS PEATONALES 2014** “, de la Licitación Pública ID. Nº 2730- 79- LE15 , publicada en el Portal Chile Compra . Dicha prorroga comenzará a regir desde el 1 al 31 de Mayo 2015 .-

El presente gasto se imputará a la Cuenta Nº 215 . 22. 08., 005 , del C.C. 02. 02. 01 , del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2015.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE